



Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Junta Parroquial	Las competencias se describen en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización	" NO APLICA" Debido a que la Junta Parroquial determina la política institucional y es el nivel de decisión de la gestión	Legislación, fiscalización
2	Presidencia	Las competencias se describen en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.	" NO APLICA" Debido a que la Junta Parroquial determina la política institucional y es el nivel de decisión de la gestión	Planificación-Agenda de Actividades
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
3	Secretaría General	Proporcionar apoyo secretarial y soporte administrativo al Gad Parroquial, sus Comisiones, Presidencia, proporcionar atención de calidad a los usuarios; definir las políticas de administración y custodia de archivos de las unidades organizacionales del GADPR-LAV. y evaluar el cumplimiento de la normativa archivística.	% de proyectos que cumplen	85%
4	Tesorería	Dirigir, organizar y canalizar la gestión financiera, conforme a los planes, programas y proyectos del GADPR-VALLE HERMOSO; administrando de manera eficiente los recursos asignados y proveyendo de información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones.	% de proyectos que cumplen	85%
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				"NO APLICA", debido a que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de VALLE HERMOSO no utiliza la herramienta Gobierno por resultado (GPR)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31/08/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			ADMINISTRATIVA	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Arévalo Román Gianella Gabriela	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			gadprvallehermoso@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2773-300	